



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 17 DIC 2018

001/9100/2018

VISTO: estos antecedentes remitidos por el Departamento Adquisiciones;

RESULTANDO: I) el mencionado Departamento da cuenta que la Secretaría de Estado mantiene un contrato con la firma LEMIFAR S.A., mediante Licitación Pública Internacional N° 15/16, cuyo objeto es la Adquisición de hasta 7.000.000 (siete millones) de Pares de Identificadores (Caravanas Visuales y RFID), Tecnología HDX, de uso en Bovinos, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) del M.G.A.P. La situación es que el mencionado procedimiento está en ejecución, siendo de interés para la Administración aplicar la ampliación hasta el 100% del contrato, de acuerdo a lo previsto en el Art. 74 del TOCAF, cubriendo las necesidades de los siguientes períodos: fines del 2019, 2020 y 2021;

II) la empresa adjudicataria prestó su conformidad para mantener las condiciones establecidas en la licitación de acuerdo a la ampliación planteada;

III) el Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 21 de noviembre de 2018, acordó, una vez dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, abierto los créditos y comprometido el gasto para los próximos Ejercicios (2019, 2020 y 2021), de acuerdo con lo establecido por el Artículo 18 del TOCAF, cometer al Contador Auditor la intervención del gasto derivado de la ampliación por el 100 por ciento del llamado a favor de LEMIFAR S.A. por un monto total de U\$S 9.450.000,00, previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente (fs. 18 a 20);

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la ampliación de la Licitación Pública Internacional N° 15/16;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

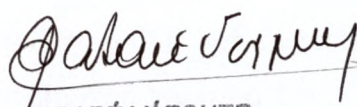
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Amplíase en un 100 por ciento la prestación objeto de la Licitación Pública Internacional N° 15/16 adjudicada a la firma LEMIFAR S.A. y referente a la Adquisición de hasta 7.000.000 (siete millones) de Pares de Identificadores (Caravanas Visuales y RFID), Tecnología HDX, de uso en Bovinos, para la operación del Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA) del M.G.A.P., por un monto total de U\$S 9.450.000,00 (dólares americanos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) a efectos de cubrir las necesidades de los períodos: fines de 2019, 2020 y 2021, en las mismas condiciones que rigió el pliego de la licitación.

2º) La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los Créditos de la Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 198/005, Financiación 1.1.

3º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

